



Condado de Adams County, WA

DIRECTIVA DE COBERTURA FACIAL

A PARTIR DE Martes, Mayo 26 del 2020: El Oficial de el Condado de Adams por lo presente DIRIGE que Siguiendo:



1

Todas las personas en entornos públicos interiores o confinados DEBEN UTILIZAR CUBIERTAS DE CARA sobre sus narices y bocas si es probable que estén en contacto con otra persona que no comparta su hogar y se mantenga alejada aproximadamente 6 pies siempre que es posible.



2

Las máscaras faciales de tela deben usarse correctamente para evitar contaminando las manos y la cara del usuario.



3

This Directive applies to any indoor or confined public setting where a person will be in within 6 feet of another individual, who does not share the same household.



4

La presente Directiva se aplica a cualquier entorno público interior o confinado donde una persona estará dentro de 6 pies de otra persona, que no comparte el mismo hogar.



5

Nada en la presente Directiva reduce o elimina los requisitos impuestos por otras directivas y/u órdenes.



6

Todos los establecimientos comerciales en el Condado de Adams son dirigido a la señalización posterior aconsejando a las personas a usar cubiertas faciales en sus instalaciones

